



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 1-2021

Referencia: AMSJA-CCC-CP-2022-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA**", REFERENCIA: AMSA-CCC-CP-2021-0001. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Altamira, Provincia Valverde, Republica Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Altamira, conformado por los señores: Jorge Adalberto Ramírez Henríquez Alcalde, presidente del Comité de Compras, Lic. Rolfi Bonilla Almonte, Tesorero Municipal, Lic. Moisés Luis Vargas Estévez, Consultor Jurídico, Catalina Toribio Torres, Director de Planificación y Desarrollo, Neomilcia García, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA", REFERENCIA: AMSJA-CCC-CP-2022-0001.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Altamira, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de Altamira, CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA ", Referencia: AMSJA-CCC-CP-2022-0001.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

TERCERO: DESIGNAR los peritos Ing. José Cabrera encargado de Planeamiento Urbano, Ing. Darío Rodríguez Encargado de Obras Municipales y Licda. Liz Arilis García Salas Contable, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Altamira.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año 2022, (dos mil veintidós).


Jorge Adalberto Ramírez Henríquez
Alcalde Municipal
presidente del Comité de Compras

Liz Arilis García Salas
Lic. Moises Luis Vargas Estévez
Consultor Jurídico
Miembro


Lic. Rolfi Bonilla Almonte
Tesorero Municipal
Miembro
Catalina Toribio Torres
Directora de Planeamiento Urbano
Miembro

Neomilcia García Peña
Neomilcia Garcia
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro